



INSTITUCIÓN: Dirección Nacional de Transporte
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

FORMATO: MATRIZ PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ÉTICA

No: 12

PROBLEMÁTICAS O DEBILIDADES (1)	CAUSAS O FACTORES RELACIONADOS (2)	OBJETIVOS (3)	ACCIONES (4)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (5)	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (6)	RECURSOS (7)	CRONOGRAMA (8)
En DINATRAN no se promueven los valores éticos como requisito para ser buen funcionario.	Falta de cultura ética. Falta de promoción de los valores morales, humanos, etc. No existe ningún compromiso colectivo entre Directivos y Funcionarios.	Promover los valores éticos dentro de la Institución.	A través de capacitaciones (Talleres, socialización, educación, etc.)	Informe de las actividades de capacitación. Control aleatorio sobre grado de cumplimiento de los compromisos por parte de los directivos.	COMITÉ DE ÉTICA, LÍDER DE ÉTICA, COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y EQUIPO MECIP.	Materiales, Equipos, Económicos y Humanos.	VER CRONOGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR EL EQUIPO MECIP.
Los funcionarios de DINATRAN tienen actuaciones en sus cargos fuera de la Ética.	Falta de controles en las actuaciones de los procesos. Falta de cultura ética y moral.	Instaurar funcionarios comprometidos con las causas de las Institución y la ciudadanía.	A través de capacitaciones (Talleres, socialización, educación, etc.). Controlar las actuaciones en el proceso.	Verificación del cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos. Informe del Comité de Ética. Denuncias contra prácticas inadecuadas.	COMITÉ DE ÉTICA, LÍDER DE ÉTICA, COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y EQUIPO MECIP.	Materiales, Equipos, Económicos y Humanos.	VER CRONOGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR EL EQUIPO MECIP.
No existen prácticas éticas formales en la DINATRAN.	No existe un Referente Ético, ni para Directivos, ni para funcionarios.	Aprobar e Implementar un Código de Ética.	Diseñar un Código de Ética, con participación de todos.	Firma de Acto Administrativo de Implementación. Acuerdo entre funcionarios y Directivos. Seguimiento por parte del C.E.	MAXIMA AUTORIDAD, COMITÉ DE CONTROL INTERNO, COMITÉ DE ÉTICA. EQUIPO MECIP, COORD. GRAL. DEL MECIP Y AUDITORÍA INTERNA	ECONÓMICOS, MATERIALES, HUMANOS E INFRAESTRUCTURA	VER CRONOGRAMA DE TRABAJO PRESENTADO POR EL EQUIPO MECIP.

Elaborado por: Equipo MECIP

Fecha: 01/08/2011

Revisado por: Comité de Control Interno (Nivel Directivo)

Fecha:

Aprobado por:

Fecha: